



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/BW-0064/03/24

Oficio No. ORG.SGPARN.UARRN.0234/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional  
Chilpancingo, Guerrero; a 21 de marzo de 2024

### EJIDO DE CUADRILLA DE ZOQUIAPA, MPIO. DE TIXTLA, GRO.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 20 de marzo de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 07 de Febrero de 2024, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO GRO , TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 24**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **EJIDO CUADRILLA DE ZOQUIAPA, U-12-061-ECZ-001/24**, ubicado en el municipio de **Tixtla de Guerrero**, autorizado mediante Oficio Número ORGRO.SGPARN.UARRN.0090/2024; para el aprovechamiento de:

| Producto (s)  | Nombre científico     | Nombre común    |
|---------------|-----------------------|-----------------|
| Piña de Agave | <i>Agave cupreata</i> | maguey papalote |

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el C. Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.  
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.  
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG/RRF.

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO  
Tels: (744) 4341001, 02; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

1 de 1

